"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"

CONTRATO DE PRESTAMO Nº 3601/OC-PR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
CONVENIO DE CRÉDITO – INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID -FONPRODE

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

ID N° 404.980

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se inicia la evaluación a los 22 del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 14:30 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. Nº 021 de fecha 20 de enero de 2022, a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la **COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY" ID N° 404.980**

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **Lic. Alfonso Bogarín,** en representación de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental del MSP y BS.
- **Lic. Claudia Vera,** en representación de la Unidad Coordinadora del Proyecto BID - SENASA.
- **Abg. José Benítez,** en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSP y BS

PRIMERO: **OFERTAS PRESENTADAS**. Conforme al Acta de Presentación y Apertura de ofertas, llevada a cabo el día miércoles 9 de marzo de 2022, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

N.º	Oferentes	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido		Declaración de Mantenimiento de Cotización
		LOTE 1	LOTE 2	
1	CONSORCIO INRA	8.812.270.413	-	Presenta
2	ACSA INGENIERÍA S.A.	7.758.948.496	2.245.575.034	Presenta
3	INDUSTRIALIZACIÓN DEL ACESO S.A.	12.895.734.707	2.823.315.580	Presenta

SEGUNDO: **ANALISIS DE LAS OFERTAS**. El Comité de Evaluación selecciona las tres ofertas presentadas, a fin de proceder a la evaluación de la misma, de conformidad a lo estipulado en el punto 10 Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso y a los Criterios de Evaluación y

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP - BID 3601 - FONPRODE

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ALFONSO BOGARÍN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

Comparación de las Ofertas establecidos en el punto 21 del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso; además se ha considerado la aclaratoria y las adendas del presente llamado.

2.1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMULARIOS

Se procedió a la verificación de la presentación de documentos y formularios de conformidad al punto 10 Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso. El detalle de la verificación puede visualizarse en el **ANEXO I - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMULARIOS**, adjunto al presente informe de evaluación.

2.2. VERIFICACION DE ERRORES ARITMÉTICOS:

De la revisión y verificación de las planillas de ofertas, se desprende lo siguiente:

LOTE 1

Nº	Oferente	Monto de la Oferta Gs.	Monto de la Oferta Corregida Gs	Diferencia
1	CONSORCIO INRA	8.812.270.413	8.043.680.610	-768.589.803
2	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	7.758.948.496	7.657.804.484	-101.144.012
3	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	12.895.734.707	12.719.734.707	-176.000.000

El detalle de la verificación realizada puede visualizarse en el **ANEXO II - VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS LOTE 1**, adjunto al presente informe de evaluación.

En tal sentido, si bien en el detalle se puede observar que existen errores de redondeo y errores de fórmula, se puede ver también que los 3 oferentes carecen de algunas planillas de detalle donde constan los precios unitarios correspondientes:

CONSORCIO INRA: No presenta Planilla detallada de Ducha Pto. Diana-Pto. Pollo y la planilla detalle de Operación y Mantenimiento.

ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.: No presenta planilla detalle de Red de Distribución Pto. Esperanza

INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.: No presenta planilla detalle de Operación y Mantenimiento

En síntesis, al no presentarse algunas planillas de detalles de precios, no se puede aplicar el mecanismo de corrección de errores aritméticos de conformidad al **punto 22 del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso** del presente Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

LIC. ALFONSO BOGARIN
Coordinación General
ASESOR TÉCNICO BID - SENASA

MISIÓN: "Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

Es por ello que el Comité de Evaluación consideró las tres ofertas para el Lote 1 incompletas, razón por la cual no procedió a solicitar a los Oferentes la conformidad de las correcciones aritméticas.

LOTE 2

Nº	Descripción	Monto de la Oferta Gs.	Monto de la Oferta Corregida Gs	Diferencia
1	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	2.245.575.034	2.245.575.034	-
2	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	2.823.315.580	2.823.315.580	-

El detalle de la verificación realizada puede visualizarse en el **ANEXO II - VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS LOTE 2**, adjunto al presente informe de evaluación.

2.3. ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

De la revisión y verificación de las planillas de ofertas, se desprende lo siguiente:

LOTE 1

Nº	Oferente	Monto de la Oferta Corregida Gs.	Precio Referencial Gs	Diferencia	%
1	CONSORCIO INRA	8.043.680.610	8.530.009.181	-486.328.571	-6%
2	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	7.657.804.484	8.530.009.181	-872.204.697	-10%
3	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	12.719.734.707	8.530.009.181	4.189.725.526	49%

Las ofertas del CONSORCIO INRA y de ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A. se encuentran dentro de los rangos de precios referenciales

La oferta de INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A. se encuentra sustancialmente por encima de los rangos de precios referenciales. El Comité de Evaluación consideró las tres ofertas para el Lote 1 incompletas, razón por la cual no se procedió a solicitar al Oferente INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A el análisis de precios.

Observación LOTE 1: En el marco del Contrato Nº 02/2020 fue encargada a PCI PRO COMUNIDADES la Consultoría de Identificación de Comunidades y Tecnologías Apropiadas de Agua y Saneamiento en el Chaco, por ende, tuvo a su cargo los diseños de ingeniería y la estimación de costos de licitación.

En fecha 23/03/2022 según Expediente Mesa de Entradas del SENASA Nº 1749, PCI PRO COMUNIDADES presenta al SENASA un Informe Técnico, que es providenciado al Comité de Evaluación a su consideración en el presente proceso de evaluación.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UOC SENASA/ PROY. 2091 - FONPRODE

LIC. ALFONSO BOGARÍN
Coordinación General
PROY. 2091 - SENASA

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

En tal sentido el Informe Técnico de PCI PRO COMUNIDADES menciona que a 12 meses de la entrega de los precios estimados de licitación se observa una variación superior al 30% en promedio de los costos del proyecto, mencionando las siguientes causas:

- Por efectos de los cierres temporales de fronteras regionales y globales a raíz de la Pandemia y consecuentes dificultades de transporte y mantenimiento de las cadenas de producción industrial a nivel internacional;

- Por la pronunciada sequía a nivel regional y consecuente dificultad de transporte fluvial de insumos y materia prima, lo cual nuevamente incidió en los costes finales;

- Por la crisis global a raíz de la guerra de Rusia contra Ucrania y sus consecuencias del encarecimiento del petróleo, incidiendo sobre combustible, como también la producción industrial; y

- La inflación a nivel nacional del 9,3%, además del aumento salarial.

En vista a la diferencia existente entre la oferta corregida del oferente INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A. y los precios estimativos de licitación para el Lote Nº 1, de acuerdo al siguiente detalle: Monto de la Oferta Corregida Gs. 12.719.734.707 - Precio Referencial Gs. 8.530.009.181 Diferencia Gs. 4.189.725.526 - Diferencia en %: 49%., puede observarse un desfasaje importante en los precios ofertados.

Conclusión sobre la Observación LOTE 1:

En base al Informe Técnico presentado PCI PRO COMUNIDADES, este Comité de Evaluación concluye que los precios estimados referenciales de licitación quedaron muy desfasados con respecto a los costos actuales tomando como referencia la oferta de INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A., la cual es sustancialmente superior en un 49% por encima de los precios referenciales.

LOTE 2

Nº	Descripción	Monto de la Oferta Corregida Gs.	Precio Referencial Gs	Diferencia	%
1	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	2.245.575.034	2.290.695.352	-45.120.318	-2%
2	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	2.823.315.580	2.290.695.352	532.620.228	23%

La oferta de ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A. se encuentra dentro de los rangos de precios referenciales.

La oferta de INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A. Se encuentra levemente por encima de los rangos de precios referenciales.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UEP SENASA - BID 3801 - FONPRODE

ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Dirección General
UCP - PAYSRV - BID - SENASA

MISIÓN: "Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

Observación LOTE 2:

Oferente INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.: Considerando la diferencia global en el Lote 2 del 23%, entre el precio ofertado y el precio referencial, el Comité de Evaluación les solicitó el análisis de precios de cada componente ofertado.

Conclusión sobre la Observación LOTE 2:

En base al análisis de precios de cada componente ofertado por INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A. se concluye lo siguiente:

Lote 2: El análisis de precios de cada componente fue presentado satisfactoriamente.

El detalle de la verificación realizada puede visualizarse en el **ANEXO III - ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES**, adjunto al presente informe de evaluación.

2.4. ANALISIS DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	Condición Cumple / No Cumple
CONSORCIO INRA	Cumple
ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	**No Cumple**
INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	Cumple

El detalle de la verificación de la elegibilidad puede visualizarse en el **ANEXO IV - ANALISIS DE LA ELEGIBILIDAD**, adjunto al presente informe de evaluación.

2.5. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	Condición Cumple / No Cumple
CONSORCIO INRA	Cumple
ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	Cumple
INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	Cumple

El detalle de la verificación de la elegibilidad puede visualizarse en el **ANEXO V - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL**, adjunto al presente informe de evaluación.

2.6 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES

LOTE 1

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSBI - BID - SENASA

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPROLEC

MISIÓN: "Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

OFERENTE	Condición Cumple / No Cumple
CONSORCIO INRA	No Cumple
ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	No Cumple
INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	Cumple

El detalle de la verificación de la experiencia puede visualizarse en el **ANEXO VI- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES LOTE 1,** adjunto al presente informe de evaluación.

LOTE 2

OFERENTE	Condición Cumple / No Cumple
ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	No Cumple
INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	Cumple

El detalle de la verificación de la experiencia puede visualizarse en el **ANEXO VII- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES LOTE 2,** adjunto al presente informe de evaluación.

2.7. ANÁLIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Nº	Tema	CONSORCIO INRA	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.
		Condición Cumple / No Cumple	Condición Cumple / No Cumple	Condición Cumple / No Cumple
a)	Facturación Anual Media	Cumple	Cumple (Para 1 sólo Lote)	Cumple
b)	Ratio de Liquidez	No Cumple (Ricardo Jesús Arévalo No presenta Balance 2020)	Cumple	Cumple
c)	Endeudamiento	No Cumple (Ricardo Jesús Arévalo No presenta Balance 2020)	Cumple	Cumple
d)	Recursos Financieros	Cumple	Cumple	Cumple

El detalle de la verificación de la capacidad financiera puede visualizarse en el **ANEXO VIII - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA,** adjunto al presente informe de evaluación.

2.8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD EN PERSONAL

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYS II - BID - SENASA

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UEA - NID 3801 - FONPRODE

MISIÓN: "Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

LOTE 1

OFERENTE	Condición Cumple / No Cumple
CONSORCIO INRA	Cumple
ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	No Cumple
INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	Cumple

LOTE 2

OFERENTE	Condición Cumple / No Cumple
ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	No Cumple
INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	Cumple

El detalle de la verificación de capacidad de personal puede visualizarse en el **ANEXO IX - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD EN PERSONAL,** adjunto al presente informe de evaluación.

2.9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD EN EQUIPOS

LOTE 1

OFERENTE	Condición Cumple / No Cumple
CONSORCIO INRA	No Cumple
ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	No Cumple
INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	No Cumple

LOTE 2

OFERENTE	Condición Cumple / No Cumple
ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	No Cumple
INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	Cumple

El detalle de la verificación de capacidad de equipos puede visualizarse en el **ANEXO X - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD EN EQUIPOS,** adjunto al presente informe de evaluación.

TERCERO: CONCLUSIÓN

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSSI - BID - SENASA

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

MISIÓN: "Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

Una vez terminada en análisis de las ofertas, se constató lo siguiente:

a) Que el oferente **ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.** posee la oferta más baja para el **Lote Nº 1**, sin embargo **NO CUMPLE** con todos los criterios de evaluación y comparación de las ofertas solicitados de conformidad al punto 21 del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, observandose según la **VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS** que no presenta planilla detalle de Red de Distribución de la Localidad de Pto. Esperanza, considerandose así la Oferta Incompleta; además específicamente **NO CUMPLE** con los Criterios de **ELEGIBILIDAD**; de **EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES,** de **CAPACIDAD EN PERSONAL** y de **CAPACIDAD EN EQUIPOS;** por lo que **queda inhabilitado** para una propuesta de adjudicación.

b) Que el oferente **CONSORCIO INRA** posee la segunda oferta más baja para el **Lote Nº 1**, sin embargo **NO CUMPLE** con todos los criterios de evaluación y comparación de las ofertas solicitados de conformidad al punto 21 del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, observandose según la **VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS** que no presenta Planilla detallada de Ducha de la Localidad Pto. Diana-Pto. Pollo y la planilla detalle de Operación y Mantenimiento, considerandose así la Oferta Incompleta; además específicamente **NO CUMPLE** con los Criterios de **EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES,** de **CAPACIDAD FINANCIERA** y de **CAPACIDAD EN EQUIPOS;** por lo que **queda inhabilitado** para una propuesta de adjudicación.

c) Que el oferente **INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.** posee la tercera oferta más baja para el **Lote Nº 1**, sin embargo **NO CUMPLE** con todos los criterios de evaluación y comparación de las ofertas solicitados de conformidad al punto 21 del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, observandose según la **VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS** que no presenta planilla detalle de Operación y Mantenimiento, considerandose así la Oferta Incompleta; además específicamente **NO CUMPLE** con el Criterio de **CAPACIDAD EN EQUIPOS.**

Por otro lado, se puede observar según el informe del **ANEXO III - ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES**, que existe una diferencia sustancial del **49%** entre su oferta corregida por encima de los precios referenciales correspondientes. Al respecto este Comité de Evaluación considera que es inviable una propuesta de adjudicación con ese nivel de diferencia entre la oferta y los precios referenciales.

Debido a las razones esgrimidas, el oferente **INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.** **queda inhabilitado** para una propuesta de adjudicación para el **Lote Nº 1.**

d) Que el oferente **ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.** posee la oferta más baja para el **Lote Nº 2**, sin embargo **NO CUMPLE** con todos los criterios de evaluación y comparación de las ofertas solicitados de conformidad al punto 21 del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, observandose específicamente **NO CUMPLE** con los Criterios de

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPROEP

Lic. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

e) Que el oferente **INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.** posee la segunda oferta más baja para el **Lote Nº 2**; y **CUMPLE** con todos los criterios de evaluación y comparación de las ofertas solicitados de conformidad al punto 21 del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, y queda **habilitado** para una propuesta de adjudicación.

CUARTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Este Comité de Evaluación recomienda:

a) ***DECLARAR DESIERTO*** el **LOTE Nº 1** de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY" ID N° 404.980,** debido a las razones expuestas en el apartado **TERCERO** del presente Informe de Evaluación, ya que para este lote de obras, no se tuvo ofertas que cumplan satisfactoriamente con todos los criterios de evaluación y comparación de las ofertas solicitados de conformidad al punto 21 del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b) ***RECOMENDAR*** que, para un nuevo llamado del **LOTE Nº 1** de la referida Comparación de Precios, se haga un nuevo estudio de precios referenciales de manera exaustiva a los efectos de actualizar los mismos con el objetivo de obtener ofertas coherentes con los precios estimados de licitación.

c) ***ADJUDICAR*** el **LOTE Nº 2** de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY" ID N° 404.980** a la empresa **INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.** por un monto total de **Gs. 2.823.315.580 (Guaraníes Dos Mil Ochocientos Veintitrés Millones Trescientos Quince Mil Quinientos Ochenta)** I.V.A. Incluido.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes de la referida licitación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en fecha 16 de junio de 2022 en prueba de conformidad y aceptación, en un ejemplar.

LIC. CLAUDIA VERA
Representante
Unidad Coordinadora del Proyecto BID - SENASA

LIC. ALFONSO BOGARIN
Representante
Dirección General SENASA

ABG. JOSÉ BENITEZ
Representante
Dirección General de Asesoría Jurídica

MISIÓN: "Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447044: senasa@senasa.gov.py

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"
ID N° 404.980

ANEXO I - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMULARIOS

	CONSORCIO INRA				ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.		INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	
	RICARDO DE JESUS AREVALO		INTEC INGENIERIA SAE					
DOCUMENTOS / FORMULARIOS	**Condición Presenta / No Presenta**	**Pág.**	**Condición Presenta / No Presenta**	**Pág.**	**Condición Presenta / No Presenta**	**Pág.**	**Condición Presenta / No Presenta**	**Pág.**
a) Cotización de Precios **Anexo 3, DOC-1.**	Presenta			3	Presenta	3	Presenta	3
b) Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2, incluyendo: Resumen Total del Lote de Obras, Resumen de Componentes de cada Comunidad y Detalle de cada Componente de la Comunidad, para todos los Grupos de Obras a ejecutar sin excepción, describiendo unidades y cantidades conforme a los Grupos de Obra requeridos.	Presenta			5 - 46	Presenta	7-66	Presenta	4 - 69
c) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, **Anexo 3, DOC-3.**	Presenta			48	Presenta	4	Presenta	70
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Anexo 3, DOC-4**	Presenta	47	Presenta (Constancia SIPE)	249	Presenta	5	Presenta	71
e) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. **Anexo 3, DOC -5**	Presenta	59	Presenta (Constancia SIPE)	249	Presenta	6	Presenta	72
f) Antecedentes de incumplimiento de contratos. Anexo3, DOC-9.	Presenta	187	Presenta	188	**No Presenta**	-	Presenta	73
g) Cronograma de ejecución de Obras (mediante diagrama de Gantt o similar) con ajuste al plazo total indicado en el numeral 11 de estas instrucciones	**No presenta**			-	Presenta	67 - 68	Presenta	74-75
h) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta;	Presenta			194	Presenta	74	Presenta	76
i) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	-	Presenta (Constancia SIPE)	249	Presenta	76 - 86	Presenta	77 - 99
j) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta			50	Presenta	76 - 86	Presenta	100 - 103
k) Declaración jurada del Oferente de poseer Experiencia en Obras Similares de conformidad al Anexo 2–Criterios de Evaluación. Anexo 3, DOC-6	Presenta			61 - 181	**No Presenta**	-	Presenta	104 - 136
l) Documentos que demuestren la **Capacidad Financiera del Oferente**. Deberá presentar copia de los Balances y Estado de Resultados de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria (Años 2018, 2019 y 2020). Además, para demostrar el promedio del volumen anual de facturación deberá presentar los Estado de Resultados (Individual y/o Consorciado) de los mejores cinco (5) años de los últimos quince (15) años. Para el caso de empresas nacionales se deberán adjuntar el Formulario N° 101 —Impuesto a la Renta.	**No Presenta Balance 2020**	207 - 2016	Presenta	257 - 272 - 286	Presenta	88-147	Presenta	186 - 236 - 255
m) Declaración Jurada del Oferente, indicando que pueden disponer oportunamente para la ejecución de obras del correspondiente **"Personal Clave", Anexo 3, DOC-7**	Presenta			183	Presenta	148	Presenta	318
n) Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente, en calidad de dueños o arrendatarios, los equipos mínimos por Grupo de Obra: **Anexo 3, DOC-8**	Presenta			185	**No Presenta**	-	Presenta	369 - 370

ARQ. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"
ID Nº 404.980

ANEXO II - CORRECCION DE ERRORES ARITMÉTICOS

LOTE 1

Nº	Oferente	Monto de la Oferta Gs.	Monto de la Oferta Corregida Gs	Diferencia	Observaciones
1	CONSORCIO INRA	8.812.270.413	8.043.680.610	**-768.589.803**	- No presenta Planilla detallada de Ducha Pto. Diana-Pto. Pollo - La Formulación de la Planilla presentada de María Auxiliadora-Guida Ichai, no calcula el Ítem Nº 2 - No presenta planilla detalle de Operación y Mantenimiento
2	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	7.758.948.496	7.657.804.484	**-101.144.012**	- Error de redondeo Pto. Diana-Pto. Pollo - No presenta planilla detalle de Red de Distribución Pto. Esperanza - La formulación de la planilla presentada no calcula el ítem nº 2, Virgen Santísima, María Auxiliadora-Guida Ichai y Riacho Mosquito
3	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	12.895.734.707	12.719.734.707	**-176.000.000**	- No presenta planilla detalle de Operación y Mantenimiento

LOTE 2

Nº	Descripción	Monto de la Oferta Gs.	Monto de la Oferta Corregida Gs	Diferencia	Observaciones
1	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	2.245.575.034	2.245.575.034	-	No se observan errores aritméticos.
2	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	2.823.315.580	2.823.315.580	-	No se observan errores aritméticos.

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FCNPRODE

LIC. ALFONSO
Asesor de la Co...
UCP - PAYSRI

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"
ID N° 404.980

ANEXO III - ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

LOTE 1

N°	Oferente	Monto de la Oferta Corregida Gs.	Precio Referencial Gs	Diferencia	%	Observaciones
1	CONSORCIO INRA	8.043.680.610	8.530.009.181	-486.328.571	-6%	Se encuentra dentro de los rangos de precios referenciales
2	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	7.657.804.484	8.530.009.181	-872.204.697	-10%	Se encuentra dentro de los rangos de precios referenciales
3	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	12.719.734.707	8.530.009.181	4.189.725.526	49%	Se encuentra sustancialmente por encima de los rangos de precios referenciales

Las ofertas del CONSORCIO INRA y de ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A. se encuentran dentro de los rangos de precios referenciales

La oferta de INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A. se encuentra sustancialmente por encima de los rangos de precios referenciales. El Comité de Evaluación consideró las tres ofertas para el Lote 1 incompletas, razón por la cual no se procedió a solicitar al Oferente INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A el análisis de precios.

Observación LOTE 1: En el marco del Contrato N° 02/2020 fue encargada a PCI PRO COMUNIDADES la Consultoría de Identificación de Comunidades y Tecnologías Apropiadas de Agua y Saneamiento en el Chaco , por ende tuvo a su cargo los diseños de ingeniería y la estimación de costos de licitación.

En fecha 23/03/2022 según Expediente Mesa de Entradas del SENASA N° 1749, PCI PRO COMUNIDADES presenta al SENASA un Informe Técnico, que es Providenciado al Comité de Evaluación a su consideración en el presente proceso de evaluación.

En tal sentido el Informe Técnico de PCI PRO COMUNIDADES menciona que a 12 meses de la entrega de los precios estimados de licitación se observa una variación superior al 30% en promedio de los costos del proyecto, mencionando las siguientes causas:

- Por efectos de los cierres temporales de fronteras regionales y globales a raíz de la Pandemia y consecuentes dificultades de transporte y mantenimiento de las cadenas de producción industrial a nivel internacional;

- Por la pronunciada sequía a nivel regional y consecuente dificultad de transporte fluvial de insumos y materia prima, lo cual nuevamente incidió en los costes finales;

- Por la crisis global a raíz de la guerra de Rusia contra Ucrania y sus consecuencias del encarecimiento del petróleo, incidiendo sobre combustible, como también la producción industrial; y

- La inflación a nivel nacional del 9,3%, además del aumento salarial.

En vista a la diferencia existente entre la oferta corregida del oferente INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A. y los precios estimativos de licitación para el Lote N° 1, de acuerdo al siguiente detalle: Monto de la Oferta Corregida Gs. 12.719.734.707 - Precio Referencial Gs. 8.530.009.181 Diferencia Gs. 4.189.725.526 - Diferencia en %: 49%., puede observarse un desfasaje importante en los precios ofertados.

Conclusión sobre la Observación LOTE 1:

En base al Informe Técnico presentado PCI PRO COMUNIDADES, este Comité de Evaluación concluye que los precios estimados referenciales de licitación quedaron muy desfasados con respecto a los costos actuales, por lo que la oferta de INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A. es sustancialmente superior en un 49% por encima de los precios referenciales, por lo que el Comité de Evaluación considera que es inviable una propuesta de adjudicación con ese nivel de diferencia entre la oferta y los precios referenciales.

LOTE 2

N°	Descripción	Monto de la Oferta Corregida Gs.	Precio Referencial Gs	Diferencia	%	Observaciones
1	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	2.245.575.034	2.290.695.352	-45.120.318	-2%	Se encuentra dentro de los rangos de precios referenciales
2	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.	2.823.315.580	2.290.695.352	532.620.228	23%	Se encuentra levemente por encima de los rangos de precios referenciales

Observación LOTE 2:

Oferente INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.: Considerando en el Lote 2 la diferencia global del 23%, entre el precio ofertado y el precio referencial, el Comité de Evaluación les solicitó el análisis de precios de cada componente ofertado.

Si bien este llamado en una Contratación Excluida de la Ley N° 2051/2033; esta solicitud el Comité de Evaluación lo realizó en concordancia supletoria con la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Artículo 4° entre otras cosas reza: … "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado…";… "2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"…

Para ello se adjuntó las Planillas de comparación de precios ofertados versus referenciales de cada componente y el Formulario - Composición de Precios de Precios de c/ Componente.

Conclusión sobre la Observación LOTE 2:

En base al análisis de precios de cada componente ofertado por INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A. se concluye lo siguiente:

Lote 2: El análisis de precios de cada componente fue presentado satisfactoriamente.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

LIC. ALFONSO BOGARÍN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAINSEM BID - SENASA

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"
ID N° 404.980

ANEXO IV - ANALISIS DE LA ELEGIBILIDAD

	CONSORCIO INRA			ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.			INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.		
FACTORES	**Condición Cumple / No Cumple**	**Pág.**	**Observación**	**Condición Cumple / No Cumple**	**Pág.**	**Observación**	**Condición Cumple / No Cumple**	**Pág.**	**Observación**
1- Elegibilidad									
1. Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1.	Cumple	3	-	Cumple	3	-	Cumple	3	-
2. Conformidad con las Bases y Condiciones y aceptación de la ejecución de la obra de acuerdo a las E.E.T.T. Anexo 3, DOC-1	Cumple	3	-	Cumple	3	-	Cumple	3	-
3. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Anexo 3, DOC-3.	Cumple	48	-	Cumple	4	-	Cumple	70	-
4. Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco. Anexo 5 PAISES ELEGIBLES	Cumple	-	-	Cumple	-	-	Cumple	-	-
5. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo con el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Anexo 3, DOC-4**	Cumple	47 - 249	-	Cumple	5	-	Cumple	71	-
6. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. **Anexo 3, DOC-5**	Cumple	59 - 249	-	Cumple	6	-	Cumple	72	-
7. Antecedentes de incumplimiento de contratos: No ha habido incumplimiento de contratos en los últimos 2 (dos) años, o antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas con base en la información sobre controversias y litigios totalmente resueltos. Una controversia o litigio totalmente resuelto es aquel que se ha resuelto mediante el Mecanismo de Solución de Controversias establecido bajo cada contrato particular, y donde todas las posibles apelaciones disponibles al Solicitante han sido agotadas. **ANEXO 3. FORMULARIOS - DOC-9** Historial de Incumplimiento de Contratos	Cumple	187 - 188	-	**No Cumple**	-	-	Cumple	73	-

ABG. JOSÉ M. BENITEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP - SENASA - BID 3804 - FONPRODE

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"
ID N° 404.980

ANEXO V- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

	CONSORCIO INRA					ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.			INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.		
	RICARDO DE JESUS AREVALO		INTEC INGENIERIA SAE		Observación						
FACTORES	Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Condición Cumple / No Cumple	Pág.		Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Observación	Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Observación
1. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas. Anexo 3, DOC-I	Cumple			3	-	Cumple	69	-	Cumple	3	-
2. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	Cumple			-	-	Cumple	-	-	Cumple	90	-
3. Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la cotización de la empresa. (o documento equivalente).	Cumple	50	Cumple (Constancia SIPE)	249	-	Cumple	76 - 86	-	Cumple	100	-
4. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	191	Cumple (Constancia SIPE)	249	-	Cumple	70	-	Cumple	144	-
5. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	195	Cumple (Constancia SIPE)	249	-	Cumple	69	-	Cumple	143	-
6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad **(en caso de Empresa Unipersonal)**.	Cumple	194	No Aplica	-	-	No Aplica	-	-	No Aplica	-	-
7. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Cotización. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(en caso de Empresa Unipersonal)**	No Aplica			-	-	No Aplica	-	-	No Aplica	-	-
8. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal **(en caso de Persona Jurídica)**, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	-	Cumple (Constancia SIPE)	249	-	Cumple	76 - 86	-	Cumple	90	-
9. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **(en caso de Persona Jurídica):**	No Aplica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple			50	-	-	-	-	Cumple	100	-
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	-	-	-	-	Cumple	76 - 86	-	-	-	-
9. Para oferentes en **Consorcio o Asociación (APCA)**, cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales. Además, deberá presentar una fotocopia autenticada del Consorcio o Asociación (APCA)constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio o Asociación (APCA) en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los documentos societarios de cada miembro del Consorcio o Asociación (APCA), que justifiquen la representación del firmante; y un poder suficiente otorgado por escritura pública al representante del Consorcio o Asociación (APCA) (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	Cumple			50	-	No Aplica	-	-	No Aplica	-	-
10. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, Ley N° 6355/19 (https://www.contraloria.gov.py/index.php/djbr).	Cumple	196	Cumple	251 -252	-	Cumple	72	-	Cumple	137 -140	

Observación: Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, en reemplazo de los documentos solicitados en caso de que apliquen y estén en estado vigente.

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PNSR BID - SENASA

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

ID N° 404.980

ANEXO VI- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES LOTE 1

LOTE 1: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua con Captación de Agua del Rio Paraguay y Saneamiento Individual.

EMPRESA:	CONSORCIO INRA

Contratos de los últimos 15 (quince) años que demuestren Obras ejecutadas en la Región Oriental y/o en la Región Occidental o Chaco, en los que haya ejecutado como mínimo en las siguientes actividades críticas:

Nº	Tema	Requisito	Formulario	Documento Presentado	Folio Nº	Año	Participación	Cumple / No Cumple
1	a) Experiencia en Obras Similares	i. Sistemas de tratamiento de agua y potabilización: Provisión e instalación de al menos 2 (dos) sistemas de tratamiento de agua que implique por lo menos captación y filtrado. (Región Occidental o Chaco)	Anexo 3, DOC 6	-	-	-	-	No Cumple
		ii. Tanques elevados: Provisión y montaje de un mínimo de 10 (diez) tanques elevados de capacidad mínima de 10 m3 cada uno. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco).		-	-	-	-	No Cumple
		iii. Construcción Civil (H°A°): Construcción de obras de Hormigón Armado con un volumen acumulado mínimo de 30 m3. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco).		Declaración Jurada, Contrato, Acta de Recepción Definitiva.	61 - 104	2008	Contratista Principal en Consorcio	Cumple
		iv. Bomba de agua: Provisión y montaje de un mínimo de 10 (diez) electrobombas de agua y/o bombas de agua solares de potencia mínima de 2 HP cada uno. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco)		-	-	-	-	No Cumple
		v. Redes de Abastecimiento de Agua: Provisión e instalación de al menos 3 (tres) redes de abastecimiento de agua. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco).		Declaración Jurada, Contrato, Acta de Recepción Definitiva del Contrato.	124 - 140	2007	Contratista Principal en Consorcio	Cumple
		vi. Saneamiento: Provisión e instalación de al menos 50 (cincuenta) letrinas o 50 (cincuenta) Unidades Sanitarias Básicas en comunidades rurales; o Construcción de Redes de Alcantarillado Sanitario como mínimo de 5 Km.		Declaración Jurada, Contrato, Acta de Recepción Definitiva.	61 - 104	2008	Contratista Principal en Consorcio	Cumple

OBS.: Para cumplir con estos requisitos, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un 70 por ciento.

EMPRESA:	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.

.ratos de los últimos 15 (quince) años que demuestren Obras ejecutadas en la Región Oriental y/o en la Región Occidental o Chaco, en los que haya ejecutado como mínimo en las siguientes actividades críticas:

Nº	Tema	Requisito	Formulario	Documento Presentado	Folio Nº	Año	Participación	Cumple / No Cumple
1	a) Experiencia en Obras Similares	i. Sistemas de tratamiento de agua y potabilización: Provisión e instalación de al menos 2 (dos) sistemas de tratamiento de agua que implique por lo menos captación y filtrado. (Región Occidental o Chaco)	Anexo 3, DOC 6	No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	-	-	No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	No Cumple
		ii. Tanques elevados: Provisión y montaje de un mínimo de 10 (diez) tanques elevados de capacidad mínima de 10 m3 cada uno. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco).		No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	-	-	No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	No Cumple
		iii. Construcción Civil (H°A°): Construcción de obras de Hormigón Armado con un volumen acumulado mínimo de 30 m3. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco).		Contrato. No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	194 - 195	2017	No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	No Cumple El Contrato presentado es en calidad de Empresa Unipersonal
		iv. Bomba de agua: Provisión y montaje de un mínimo de 10 (diez) electrobombas de agua y/o bombas de agua solares de potencia mínima de 2 HP cada uno. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco)		No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	-	-	No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	No Cumple
		v. Redes de Abastecimiento de Agua: Provisión e instalación de al menos 3 (tres) redes de abastecimiento de agua. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco).		No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	-	-	No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	No Cumple
		vi. Saneamiento: Provisión e instalación de al menos 50 (cincuenta) letrinas o 50 (cincuenta) Unidades Sanitarias Básicas en comunidades rurales; o Construcción de Redes de Alcantarillado Sanitario como mínimo de 5 Km.		Contrato. No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	194 - 197	2017	No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	No Cumple El Contrato presentado es en calidad de Empresa Unipersonal

OBS.: Para cumplir con estos requisitos, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un 70 por ciento.

EMPRESA:	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.

Contratos de los últimos 15 (quince) años que demuestren Obras ejecutadas en la Región Oriental y/o en la Región Occidental o Chaco, en los que haya ejecutado como mínimo en las siguientes actividades críticas:

	Tema	Requisito	Formulario	Documento Presentado	Folio Nº	Año	Participación	Cumple / No Cumple
1	a) Experiencia en Obras Similares	i. Sistemas de tratamiento de agua y potabilización: Provisión e instalación de al menos 2 (dos) sistemas de tratamiento de agua que implique por lo menos captación y filtrado. (Región Occidental o Chaco)	Anexo 3, DOC 6	Declaración Jurada	104	2020	Contratista	Cumple
		ii. Tanques elevados: Provisión y montaje de un mínimo de 10 (diez) tanques elevados de capacidad mínima de 10 m3 cada uno. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco).		Declaración Jurada	105 -109	2021 - 2022	Contratista	Cumple
		iii. Construcción Civil (H°A°): Construcción de obras de Hormigón Armado con un volumen acumulado mínimo de 30 m3. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco).		Declaración Jurada	110 - 111	2020 - 2021 - 2022	Contratista	Cumple
		iv. Bomba de agua: Provisión y montaje de un mínimo de 10 (diez) electrobombas de agua y/o bombas de agua solares de potencia mínima de 2 HP cada uno. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco)		Declaración Jurada	112 - 115	2021 - 2022	Contratista	Cumple
		v. Redes de Abastecimiento de Agua: Provisión e instalación de al menos 3 (tres) redes de abastecimiento de agua. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco).		Declaración Jurada	116 -117	2021 -2022	Contratista	Cumple
		vi. Saneamiento: Provisión e instalación de al menos 50 (cincuenta) letrinas o 50 (cincuenta) Unidades Sanitarias Básicas en comunidades rurales; o Construcción de Redes de Alcantarillado Sanitario como mínimo de 5 Km.		Copia de Contrato	118 - 120	2021	Contratista	Cumple

OBS.: Para cumplir con estos requisitos, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un 70 por ciento.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3901 - FONPRODE

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

ID N° 404.980

ANEXO VII- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES LOTE 2

LOTE 2: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua por Cosecha de Agua de Lluvia.

EMPRESA:	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.

Contratos de los últimos 15 (quince) años que demuestren Obras ejecutadas en la Región Oriental y/o en la Región Occidental o Chaco, en los que haya ejecutado como mínimo en las siguientes actividades críticas:

N°	Tema	Requisito	Formulario	Documento Presentado	Folio N°	Año	Participación	Cumple / No Cumple
1	a) Experiencia en Obras Similares	i. Construcción de al menos 20 (veinte) aljibes de almacenamiento de agua de capacidad mínima de 10.000 lts cada uno en comunidades indígenas (Región Occidental o Chaco), o haber construido por lo menos Sistemas de Agua Potable en 5 Comunidades Rurales como mínimo.	Anexo 3, DOC 6	No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	-	-	No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	No Cumple
		ii. Provisión e instalación de al menos 20 (veinte) sistemas de micro captación (techos) y de recolección (canaletas, bajadas, filtros) de agua (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco), o haber construido por lo menos Sistemas de Agua Potable en 5 Comunidades Rurales como mínimo.		No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	-	-	No Presenta el formulario Anexo 3, DOC 6	No Cumple

OBS.: Para cumplir con estos requisitos, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un 70 por ciento.

EMPRESA:	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.

Contratos de los últimos 15 (quince) años que demuestren Obras ejecutadas en la Región Oriental y/o en la Región Occidental o Chaco, en los que haya ejecutado como mínimo en las siguientes actividades críticas:

N°	Tema	Requisito	Formulario	Documento Presentado	Folio N°	Año	Participación	Cumple / No Cumple
1	a) Experiencia en Obras Similares	i. Construcción de al menos 20 (veinte) aljibes de almacenamiento de agua de capacidad mínima de 10.000 lts cada uno en comunidades indígenas (Región Occidental o Chaco), o haber construido por lo menos Sistemas de Agua Potable en 5 Comunidades Rurales como mínimo.	Anexo 3, DOC 6	Declaración Jurada	121 - 126	2020 - 2021 - 2022	Contratista	Cumple
		ii. Provisión e instalación de al menos 20 (veinte) sistemas de micro captación (techos) y de recolección (canaletas, bajadas, filtros) de agua (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco), o haber construido por lo menos Sistemas de Agua Potable en 5 Comunidades Rurales como mínimo.		Presenta copia de Acta de Recepción Definitiva y copia de contrato.	127 - 136	2021 - 2021 - 2022	Contratista	Cumple

OBS.: Para cumplir con estos requisitos, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un 70 por ciento.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3801 - FCNPRODE

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI - BID - S

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"
ID N° 404.980

ANEXO VIII - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Nº	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			CONSORCIO INRA	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	Condición Cumple / No Cumple	Condición Cumple / No Cumple	Condición Cumple / No Cumple
a)	Facturación Media Anual	Durante los mejores cinco años de los últimos quince años, en promedio, igual o mayor a: i. Gs. 2.340.000.000 (guaraníes dos trescientos cuarenta millones). Para los oferentes del Lote 1. ii. Gs. 660.000.000 (guaraníes seiscientos sesenta millones). Para los oferentes del Lote 2. El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante), dividido el número de cinco (5) años señalados en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 20 % veinte por ciento del requisito	Debe cumplir con el 40 % cuarenta por ciento del requisito	Cumple	Cumple (Para 1 sólo Lote)	Cumple
b)	Ratio de Liquidez	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	No Cumple (Ricardo Jesús Arévalo No presenta Balance 2020)	Cumple	Cumple
c)	Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	No Cumple (Ricardo Jesús Arévalo No presenta Balance 2020)	Cumple	Cumple
d)	Recursos Financieros	**Capital Operativo requerido en caso de solicitar anticipo:** i) Gs. 780.000.000 (setecientos ochenta millones). Para los oferentes del Lote 1. ii) Gs. 220.000.000 (doscientos veinte millones). Para los oferentes del Lote 2. Este capital podrá ser complementado con una Línea de Crédito. Hasta un 25%. **Capital Operativo requerido en caso de NO solicitar anticipo:** i) Gs. 2.340.000.000 (guaraníes dos trescientos cuarenta millones). Para los oferentes del Lote 1. ii) Gs. 660.000.000 (guaraníes seiscientos sesenta millones). Para los oferentes del Lote 2. Este capital NO podrá ser complementado con una Línea de Crédito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir Con el 20% del requisito	Debe cumplir con el 40 % cuarenta por ciento del requisito	Cumple	Cumple	Cumple

Observación:

Para el caso de consorcios cada miembro que conforma el consorcio deberá cumplir el requisito de capacidad financiera, de acuerdo a la proporción detallada en cada apartado.

El consorciamiento podrá ser para mejorar su capacidad técnica en la construcción o mejorar sus condiciones de capacidad financiera.

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3801 - FO...PROPY

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSAN - BID - SENASA

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

ANEXO VIII a) - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Facturación Media Anual

EMPRESA:	CONSORCIO INRA

Nº	Tema	Documento Requerido	Año	Facturación Anual Media	Cumple / No Cumple
CONSORCIO INRA	Facturación Media Anual	Formulario N° 101 —Impuesto a la Renta y el Estado de Resultado	1	6.148.939.903	Cumple
			2	7.968.618.400	
			3	15.914.462.096	
			4	11.439.064.826	
			5	4.969.554.459	
			Suma Total	46.440.639.684	
			Promedio	**9.288.127.937**	

Nº	Tema	Documento Requerido	Folio Nº	Año	Facturación Anual Media
RICARDO DE JESUS AREVALO	Facturación Media Anual	Formulario N° 101 —Impuesto a la Renta y el Estado de Resultado	232-236-246	2015	4.623.019.497
			232-236-246	2016	3.101.962.975
			223-225-227	2017	8.085.704.395
			208-217-219	2018	4.973.250.092
			208-210-2012	2019	4.969.554.459
				Suma Total	25.753.491.418
				Promedio	**5.150.698.284**

Nº	Tema	Documento Requerido	Folio Nº	Año	Facturación Anual Media
INTEC INGENIERIA SAE	Facturación Media Anual	Formulario N° 101 —Impuesto a la Renta y el Estado de Resultado	261	2020	1.525.920.406
			276	2019	4.866.655.425
			276	2018	7.828.757.701
			290	2017	6.465.814.734
			-	-	0
				Suma Total	20.687.148.266
				Promedio	**4.137.429.653**

EMPRESA:	ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.

Nº	Tema	Documento Requerido	Año	Facturación Anual Media	Cumple / No Cumple
ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.	Facturación Media Anual	Formulario N° 101 —Impuesto a la Renta y el Estado de Resultado	2014	3.165.536.414	Cumple (Para 1 sólo Lote)
			2015	2.374.634.455	
			2016	2.025.278.631	
			2017	2.341.617.137	
			2019	2.056.613.136	
			Suma Total	11.963.679.773	
			Promedio	**2.392.735.955**	

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

ID N° 404.980

ANEXO VIII b) - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Ratios de Liquidez y Endeudamiento

CONSORCIO INRA

RICARDO DE JESUS AREVALO

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2018		Folio Nº	Ejercicio 2019		Folio Nº	Ejercicio 2020		Folio Nº	Promedio		Exigido	
Activo Corriente /	4.684.892.818	1,3	213	1.772.750.607	7,3	207	-	#¡DIV/0!	-	2.152.547.808	1,7	Igual o mayor que 1	No Cumple (Ricardo Jesús Arévalo No presenta Balance 2020)
Pasivo Corriente	3.525.125.222		213	242.281.184		207	-		-	1.255.802.135			
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**		**Folio Nº**	**Ejercicio 2019**		**Folio Nº**	**Ejercicio 2020**		**Folio Nº**	**Promedio**		**Exigido**	
Pasivo Total /	3.525.125.222	0,7	213	242.281.184	0,06		-	#¡DIV/0!	-	1.255.802.135	0,44	No mayor a 0,90	No Cumple (Ricardo Jesús Arévalo No presenta Balance 2020)
Activo Total	4.725.503.532		213	3.834.348.622		207	-		-	2.853.284.051			

INTEC INGENIERIA SAE

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2018		Folio Nº	Ejercicio 2019		Folio Nº	Ejercicio 2020		Folio Nº	Promedio		Exigido	
Activo Corriente /	6.530.468.138	138,6	286	6.612.650.462	135,8	272	6.766.052.134	216,4	257	6.636.390.245	156,6	Igual o mayor que 1	Cumple
Pasivo Corriente	47.127.718		287	48.699.542		273	31.272.670		258	42.366.643			
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**		**Folio Nº**	**Ejercicio 2019**		**Folio Nº**	**Ejercicio 2020**		**Folio Nº**	**Promedio**		**Exigido**	
Pasivo Total /	47.157.718	0,0	287	48.699.542	0,01	273	31.272.670	0,00	258	42.376.643	0,01	No mayor a 0,90	Cumple
Activo Total	6.859.188.404		286	6.898.956.148		272	6.904.931.083		257	6.887.691.878			

ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.

de Liquidez	Ejercicio 2018		Folio Nº	Ejercicio 2019		Folio Nº	Ejercicio 2020		Folio Nº	Promedio		Exigido	
Activo Corriente /	2.223.444.775	17,4	103	2.600.270.526	9,0	95	3.053.722.660	15,2	88	2.625.812.654	12,7	Igual o mayor que 1	Cumple
Pasivo Corriente	127.967.994		104	289.489.831		96	200.876.380		89	206.111.402			
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**		**Folio Nº**	**Ejercicio 2019**		**Folio Nº**	**Ejercicio 2020**		**Folio Nº**	**Promedio**		**Exigido**	
Pasivo Total /	427.967.994	0,1	105	399.453.963	0,12	97	639.703.148	0,17	90	489.041.702	0,14	No mayor a 0,90	Cumple
Activo Total	3.038.639.330		104	3.432.086.113		96	3.737.813.037		89	3.402.846.160			

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP - PAR... - BID - SENASA

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAR... - BID - SENASA

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

ANEXO VIII c) - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

RECURSOS FINANCIEROS

CONSORCIO INRA					Cumple / No Cumple
Ejercicio 2020					
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Como Individual	6.766.052.134	31.272.670	6.734.779.464	
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Como Consorcio	-	-	0	Cumple
			CERTIFICADO BANCARIO	0	
			TOTAL	6.734.779.464	

ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.					Cumple / No Cumple
Ejercicio 2020					
vo Corriente - Pasivo Corriente	Como Individual	3.053.722.660	200.876.380	2.852.846.280	
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Como Consorcio	-	-	0	Cumple
			CERTIFICADO BANCARIO	0	
			TOTAL	2.852.846.280	

INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.					Cumple / No Cumple
Ejercicio 2020					
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Como Individual	19.645.842.654	13.278.099.511	6.367.743.143	
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Como Consorcio	-	-	0	Cumple
			CERTIFICADO BANCARIO	0	
			TOTAL	6.367.743.143	

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3901 - FONPRODE

LIC. ALFONSO POGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"
ID Nº 404.980

ANEXO IX - ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN PERSONAL

	CONSORCIO INRA			ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.			INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.		
Denominación del Personal Clave	Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Observación	Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Observación	Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Observación
Capacidad en Personal									
"Personal Clave", con los siguientes requerimientos mínimos por cada Lote de Obra. Demostrar que posee personal idóneo y capacitado. El requisito se acredita con la Declaración Jurada indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Anexo 3, DOC-7									
LOTE 1: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua con Captación de Agua del Rio Paraguay y Saneamiento Individual									
Un (1) Representante Técnico que tendrá las funciones de administrador de la Obra o del Contrato, que deberá ser un Ingeniero Civil, "o" Hidráulico, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud, complejidad similares (Plantas de tratamiento de agua, Tanques elevados, casetas de operaciones, red de distribución, instalaciones electromecánicas, entre otros), durante por lo menos (3) tres de los cuales, la experiencia será como director o administrador, representante técnico. Observación: El Representante Legal del Oferente no podrá ser nominado como Representante Técnico.	Cumple	183	-	Cumple	148	-	Cumple	319	-
Un (1) Residente de Obras, que deberá encontrarse en forma permanente en el sitio de obras durante todo el periodo de movilización, construcción, puesta en servicio, recepción provisoria y final correspondiente a los sistemas a ser implementados. Podrá ser Ingeniero Civil o Hidráulico, con 5 (cinco) años de experiencia en obras similares y haber participado como residente de obras o fiscal de obras o supervisor de obras en al menos 1 (una) obra de carácter similar (Plantas de tratamiento de agua, Tanques elevados, casetas de operaciones, red de distribución, instalaciones electromecánicas, entre otros).	Cumple	183	-	Cumple	148	-	Cumple	331	-
Un (1) ingeniero Electromecánico, para los equipamientos con bombas de agua eléctricas y solares, así como para las extensiones de energía eléctrica; con 5 (cinco) años de experiencia en obras similares (instalaciones electromecánicas, electrobombas sumergibles, bombas con energía fotovoltaica (solares), extensiones eléctricas, entre otros).	Cumple	183	-	Cumple	148	-	Cumple	337	-
Un (1) Asistente de Gabinete, ingeniero civil junior o arquitecto junior con conocimiento en la elaboración de certificados de obras, cronogramas, programaciones, notas, etc. con 1 (un) año de experiencia en trabajos similares.	Cumple	183	-	No Cumple	174	No es Ingeniero recibido	Cumple	340	-
Un (1) Especialista Ambiental, ingeniero ambiental, Licenciado en Ciencias Ambientales y/o carreras afines, con al menos 2 años de experiencia laboral. Deberá contar con al menos cinco (5) experiencias en Evaluación de Impacto Ambiental e Implementación de Planes de Gestión Ambiental. El/la profesional deberá contar indefectiblemente con Registro Actualizado de Consultor Ambiental del MADES.	Cumple	183	-	Cumple	177	-	Cumple	341	-
LOTE 2: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua por Cosecha de Agua de Lluvia									
Un (1) Representante Técnico que tendrá las funciones de administrador de la Obra o del Contrato, que deberá ser un Ingeniero Civil, "o" Hidráulico, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud, complejidades similares (Reservorios de agua, construcción civil, instalaciones hidráulicas, entre otros).), durante por lo menos (3) tres de los cuales, la experiencia será como director o administrador, representante técnico. Observación: El Representante Legal del Oferente no podrá ser nominado como Representante Técnico.	No Aplica	-	-	No Cumple	-	Presenta para 1 sólo Lote	Cumple	348	-
Un (1) Residente de Obras, que deberá encontrarse en forma permanente en el sitio de obras durante todo el periodo de movilización, construcción, puesta en servicio, recepción provisoria y final correspondiente a los sistemas a ser implementados. Podrá ser Ingeniero Civil o Hidráulico, con 5 (cinco) años de experiencia en obras similares y haber participado como residente de obras o fiscal de obras o supervisor de obras en al menos 1 (una) obra de carácter similar (Reservorios de agua, construcción civil, instalaciones hidráulicas, entre otros).	No Aplica	-	-	No Cumple	-	Presenta para 1 sólo Lote	Cumple	355	-
n (1) Asistente de Gabinete, ingeniero civil junior o arquitecto junior con conocimiento en la elaboración de certificados de obras, cronogramas, programaciones, notas, etc. con 1 (un) año de experiencia en trabajos similares.	No Aplica	-	-	No Cumple	-	Presenta para 1 sólo Lote	Cumple	363	-

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"
ID Nº 404.980

ANEXO X - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD EN EQUIPOS

Nº	Tipo de equipo y características	Número mínimo exigido	CONSORCIO INRA			ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.			INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.		
			Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Observación	Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Observación	Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Observación
Capacidad en Equipos											
Demostrar, que puede disponer en forma exclusiva para Lote de Obra que oferte, de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler que a continuación se indican: (El equipo citado a continuación, durante el plazo contractual de ejecución, no podrá ser utilizado fuera de este Contrato, salvo expresa autorización de la Fiscalización). El requisito se acredita con la Declaración Jurada indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Anexo 3, DOC-8:											
LOTE 1: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua con Captación de Agua del Rio Paraguay y Saneamiento Individual											
1	Camión volquete, de capacidad mínima 8 ton	2(dos)	No Cumple	185	D.D.J.J. del propietario	No Cumple	-	No Presenta el Formulario DOC-8 del Anexo 3	Cumple	367	-
2	Camión de carga, de capacidad mínima 8 ton	1(uno)	No Cumple	185	D.D.J.J. del propietario	No Cumple	-	No Presenta el Formulario DOC-8 del Anexo 3	No Cumple	-	No Presenta
3	Camioneta de apoyo	1(uno)	Cumple	185	-	No Cumple	-	No Presenta el Formulario DOC-8 del Anexo 3	No Cumple	367	D.D.J.J. del propietario
4	Hormigonera de 200 lts	1(uno)	Cumple	185	-	No Cumple	-	No Presenta el Formulario DOC-8 del Anexo 3	Cumple	367	-
5	Equipo de Estación Total, para relevamiento y nivelación planialtimétrica y topográfica	1(uno)	No Cumple	185	D.D.J.J. del propietario	No Cumple	-	No Presenta el Formulario DOC-8 del Anexo 3	Cumple	367	-
6	Camioneta para la Supervisión de Obras: Camioneta pickup 4x4 doble cabina. Las características del vehículo y servicios conexos se detallan en las especificaciones técnicas de este llamado.	1(uno)	No Cumple	185	Menciona año de fabricación 2012	No Cumple	-	No Presenta el Formulario DOC-8 del Anexo 3	No Cumple	367	Menciona año de fabricación 2018
7	Motocarro para el período de Operación y Mantenimiento: Las características del vehículo y servicios conexos se detallan en las especificaciones técnicas de este llamado.	5 (cinco)	No Cumple	185	D.D.J.J. del propietario	No Cumple	-	No Presenta el Formulario DOC-8 del Anexo 3	Cumple	367	-
LOTE 2: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua por Cosecha de Agua de Lluvia											
1	Camión volquete, de capacidad mínima 8 ton	1(uno)	No Aplica	-	-	No Cumple	-	No Presenta el Formulario DOC-8 del Anexo 3	Cumple	369	-
2	Camión de carga, de capacidad mínima 8 ton	1(uno)	No Aplica	-	-	No Cumple	-	No Presenta el Formulario DOC-8 del Anexo 3	Cumple	369	-
3	Camioneta de apoyo	1(uno)	No Aplica	-	-	No Cumple	-	No Presenta el Formulario DOC-8 del Anexo 3	Cumple	369	-
4	Motobomba capacidad de 10 m3/h	1(uno)	No Aplica	-	-	No Cumple	-	No Presenta el Formulario DOC-8 del Anexo 3	Cumple	369	-

Lic. CLAUDIA [illegible]
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FEMPRO

ING. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSA - BID - SENASA

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"
ID Nº 404.980

ANEXO IX - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD EN PERSONAL

	CONSORCIO INRA			ARAR CASOLA INGENIERÍA S.A.			INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.		
Denominación del Personal Clave	Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Observación	Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Observación	Condición Cumple / No Cumple	Pág.	Observación
Capacidad en Personal									
"Personal Clave", con los siguientes requerimientos mínimos por cada Lote de Obra. Demostrar que posee personal idóneo y capacitado. El requisito se acredita con la Declaración Jurada indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Anexo 3, DOC-7									
LOTE 1: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua con Captación de Agua del Rio Paraguay y Saneamiento Individual									
Un (1) Representante Técnico que tendrá las funciones de administrador de la Obra o del Contrato, que deberá ser un Ingeniero Civil, "o" Hidráulico, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud, complejidad similares (Plantas de tratamiento de agua, Tanques elevados, casetas de operaciones, red de distribución, instalaciones electromecánicas, entre otros), durante por lo menos (3) tres de los cuales, la experiencia será como director o administrador, representante técnico. Observación: El Representante Legal del Oferente no podrá ser nominado como Representante Técnico.	Cumple	183	-	Cumple	148	-	Cumple	319	-
Un (1) Residente de Obras, que deberá encontrarse en forma permanente en el sitio de obras durante todo el periodo de movilización, construcción, puesta en servicio, recepción provisoria y final correspondiente a los sistemas a ser implementados. Podrá ser Ingeniero Civil o Hidráulico, con 5 (cinco) años de experiencia en obras similares y haber participado como residente de obras o fiscal de obras o supervisor de obras en al menos 1 (una) obra de carácter similar (Plantas de tratamiento de agua, Tanques elevados, casetas de operaciones, red de distribución, instalaciones electromecánicas, entre otros).	Cumple	183	-	Cumple	148	-	Cumple	331	-
Un (1) ingeniero Electromecánico, para los equipamientos con bombas de agua eléctricas y solares, así como para las extensiones de energía eléctrica; con 5 (cinco) años de experiencia en obras similares (instalaciones electromecánicas, electrobombas sumergibles, bombas con energía fotovoltaica (solares), extensiones eléctricas, entre otros).	Cumple	183	-	Cumple	148	-	Cumple	337	-
Un (1) Asistente de Gabinete, ingeniero civil junior o arquitecto junior con conocimiento en la elaboración de certificados de obras, cronogramas, programaciones, notas, etc. con 1 (un) año de experiencia en trabajos similares.	Cumple	183	-	No Cumple	174	No es Ingeniero recibido	Cumple	340	-
Un (1) Especialista Ambiental, ingeniero ambiental, Licenciado en Ciencias Ambientales y/o carreras afines, con al menos 2 años de experiencia laboral. Deberá contar con al menos cinco (5) experiencias en Evaluación de Impacto Ambiental e Implementación de Planes de Gestión Ambiental. El/la profesional deberá contar indefectiblemente con Registro Actualizado de Consultor Ambiental del MADES.	Cumple	183	-	Cumple	177	-	Cumple	341	-
LOTE 2: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua por Cosecha de Agua de Lluvia									
Un (1) Representante Técnico que tendrá las funciones de administrador de la Obra o del Contrato, que deberá ser un Ingeniero Civil, "o" Hidráulico, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud, complejidades similares (Reservorios de agua, construcción civil, instalaciones hidráulicas, entre otros).), durante por lo menos (3) tres de los cuales, la experiencia será como director o administrador, representante técnico. Observación: El Representante Legal del Oferente no podrá ser nominado como Representante Técnico.	No Aplica	-	-	No Cumple	-	Presenta para 1 sólo Lote	Cumple	348	-
Un (1) Residente de Obras, que deberá encontrarse en forma permanente en el sitio de obras durante todo el periodo de movilización, construcción, puesta en servicio, recepción provisoria y final correspondiente a los sistemas a ser implementados. Podrá ser Ingeniero Civil o Hidráulico, con 5 (cinco) años de experiencia en obras similares y haber participado como residente de obras o fiscal de obras o supervisor de obras en al menos 1 (una) obra de carácter similar (Reservorios de agua, construcción civil, instalaciones hidráulicas, entre otros).	No Aplica	-	-	No Cumple	-	Presenta para 1 sólo Lote	Cumple	355	-
n (1) Asistente de Gabinete, ingeniero civil junior o arquitecto junior con conocimiento en la elaboración de certificados de obras, cronogramas, programaciones, notas, etc. con 1 (un) año de experiencia en trabajos similares.	No Aplica	-	-	No Cumple	-	Presenta para 1 sólo Lote	Cumple	363	-

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BIRF 9004

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI BIRF - SENASA

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.